

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De Interés Legislativo el 118º aniversario de la fundación de la Localidad de Esteban Agustín Gascón, Distrito de Adolfo Alsina, a celebrarse el 15 de abril.-

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Banco UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



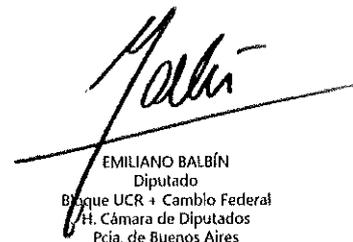
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Esteban Agustín Gascón es una localidad del centro-oeste de la provincia de Buenos Aires muy cerca del límite con la provincia de La Pampa, situada en el partido bonaerense de Adolfo Alsina.-

Al no haber constancia de la fundación del pueblo, por decreto N° 5847 del gobierno provincial del 31 de diciembre de 1976 se estableció como fecha de fundación el 15 de abril de 1907, fecha de habilitación del tramo ferroviario, de la Empresa Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, cuya estación lleva el nombre de Esteban Agustín Gascón en honor al político argentino, representante de Buenos Aires en el Congreso de Tucumán, y fue erigida sobre tierras que eran de propiedad de Esteban Louge. El Señor Antonio Koller inmigrante procedente de la región del Volga (Rusia) junto con el Señor Jorge Kloster, realizó el primer fraccionamiento de tierras en el año 1908, con la donación de varios predios en el lugar que hoy ocupan Villa Margarita y Colonia San Antonio, donde se construyó la Iglesia en 1923. Eso promovió el asentamiento de más familias y su organización comunitaria.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-



EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires